

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
821	165262	10/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SERVIMAULE S.A
 RUT EMPRESA : 76030627-4 N° : 1360
 REGIÓN : VII REGIÓN FONOS : 071-621459
 COMUNA : SAN CLEMENTE CIUDAD :
 DOMICILIO : HUAMACHUCO EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA AGRICOLA
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 29.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ C DE TANGO
 LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CALERA DE TANGO
 RUTA A RECORRER : R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-G51, R-G45, R-G381, R-G34.
 TOTAL DE K.M : 780 Fecha Aprox. Viaje : 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLWB-98 SemiRemolque ▶ JH-2242 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)(D)	(D)(D)(D)	(D)(D)(D)(D)	(D)(D)(D)(D)(D)	(D)(D)(D)(D)(D)(D)
10.7	4.1	10.7					
TIPO DE EJES	4.5	11	14.4				
PESOS X EJES	2	4	12				
Nº DE RUEDAS	0	1.4	1.3				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve inpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/12/2012** FECHA HASTA ▶ **15/12/2012**

COP_AUTENTIFIC: 20520121213-0-0360552608

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje